

CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa CC.OO. informa

El decreto de especialidades docentes desarrolla la LOE

CCOO rechaza el borrador de un decreto porque posibilita que los profesores impartan materias en las que no son especialistas

El MEC rectifica y negociará en la Mesa Sectorial de Educación el proyecto del decreto de especialidades docentes

Madrid, 6 de septiembre de 2007

La Federación de Enseñanza de CCOO rechaza el contenido del borrador de real decreto sobre las especialidades de los cuerpos docentes elaborado por el Ministerio de Educación (MEC) porque deja abierta la posibilidad de que las administraciones educativas obliguen al profesorado a impartir materias de las que no es especialista o en niveles educativos que desconoce y deja sin resolver tanto los problemas históricos de algunas especialidades como los de las nuevas. Precisamente uno de los elementos de la calidad del sistema educativo es la buena formación profesional y técnica del profesorado en sus materias,

Por otra parte, ante la protesta y amenazas de la Federación de Enseñanza de CCOO de denunciar la negativa del MEC a negociar con los representantes del profesorado el borrador del real decreto, el Ministerio de Educación ha rectificado al anunciar que convocará una reunión de la Mesa Sectorial para abordar este asunto. Las administraciones están obligadas a negociar con los representantes sindicales cuestiones tales como la atribución de unas materias al profesorado de determinadas especialidades, la obligación de dar unas materias u otras, la formación requerida para ello y la posibilidad de la actuación profesional en unos niveles educativos u otros tienen una gran influencia en las condiciones laborales del profesorado, por lo que de acuerdo con el recientemente aprobado Estatuto Básico del Empleado público.

CCOO considera fundamental este real decreto para el profesorado, por lo que exige un tiempo razonable para propiciar el debate de esta norma importante tanto para las condiciones laborales del profesorado como para la calidad del sistema educativo. El objetivo del sindicato es alcanzar el máximo consenso posible entre sindicatos y Administraciones Públicas antes de que esta norma sea debatida y votada en el Consejo Escolar del Estado.